

Valga por el dho. Quarto de Quarenta mas, año de 1810

Ayuntamiento del dho. Ayuntamiento

3

En la Villa de Salaparra a primeros de marzo de mil ochocientos trece, estando juntos los S. S. D. Juan Antonio Larq. Orosco Unico Alc. D. Antonio Castro Aparicio: D. Diego Moreno Guiter: D. Diego Moreno Perez: D. Josef Oliver, y D. Josef de Fuentes, con asistencia de D. Guisobal Tomas Alc. Regidores y Sindico Jefe Constitucional, se trató y deliberó lo siguiente.

En este Ayuntamiento se tuvieron presentes los oficios que se ha pasado D. Juan Gil de Albornoz Alferes Comisionado por el Sr. Comandante de la Division de Tropas establecida en la Villa de Medellin para la percepcion de la cuota noventa y ocho rrs. ultimamente señalada de viveres y velas cuarenta y quatro de Forraje y con especialidad la que previene su lefe en que ordena su retiro de esta y que le acompañe comisionado del Ayuntamiento que se presente en la expresada Villa de Medellin con un nuevo y documen^{to} que acredite la disminucion hecha desde el v. y siete del pasado En. hasta el v. y ocho ultima del inmediato Febrero, y sin embargo de q. este precepto es solo emanado del dho. Comandante. Con todo, este Ayuntamiento